Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - REGIONAL BOGOTÁ

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley 7 de 1979, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación del ICBF y, la Resolución No. 3171 del 12 de junio de 2016 por la cual se prorroga el nombramiento de la Directora Encargada mediante la Resolución 1600 de 2026 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 149 del 22 de marzo de 2026 y, las demás que las complemente

CONSIDERANDO:

Que el ICBF Regional Bogotá a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, publicó el proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG, entre los días comprendidos del 28 al 30 de abril de 2026, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte del siguiente interesado:

No.	PROVEEDOR	FECHA Y HORA
1	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	04/05/2026 10:14:27AM

PUBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Que, en atención a las observaciones recibidas el ICBF Regional Bogotá dio respuesta el 06 de mayo de 2026 publicada a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que mediante Resolución No. 0857 del 08 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG**, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL CENTRO ZONAL ENGATIVÁ – SEDE 2 DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ, UBICADO EN LA KR 103 No. 73-13, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDOS.",*** con un presupuesto oficial para la contratación de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Que para atender los compromisos derivados del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, que se indica a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
217726	2026-03-18	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000)

Que, que el plazo de ejecución del contrato resultante será de cuatro (04) meses contados a partir de la firma del "Acta de Inicio", previa legalización y perfeccionamiento del contrato y sin exceder el **31 de diciembre de 2026**.

PÚBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Que, el 08 de mayo de 2026 se publicó el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** junto con sus respectivos anexos a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que, conforme al cronograma del proceso, hasta las 4:00 PM del 13 de mayo de 2026, todos los interesados en el presente proceso de selección manifestaron su interés.

Que, vencido el término del párrafo anterior, 433 interesados entre personas naturales y jurídicas manifestaron interés en participar en el proceso, los cuales la misma plataforma SECOP II les asignó un número entre el 0 y 520.

Que, atendiendo a que se presentaron más de diez (10) posibles oferentes, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.18 del Pliego de Condiciones Definitivos, el ICBF Regional Bogotá procedió a realizar el SORTEO para la conformación de la lista de posibles oferentes.

Que, de acuerdo con el cronograma, el 14 de mayo de 2026 se llevó a cabo la audiencia de Sorteo de Consolidación de Interesados en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** en la cual salieron seleccionados los siguientes proveedores:

N°	N° POSICIÓN	PROPONENTE INTERESADO
1	468	CONSORCIO INVICTUS
2	2	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS
3	197	PROYINCON S.A.S.
4	339	DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
Grupo Interno de Trabajo Contractual

BIENESTAR FAMILIAR

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

5	51	INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
6	376	CUSVAL HOLDING
7	251	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL
8	458	CONSORCIO VÍAS CAPITAL 2026
9	478	GRUPO MABRIL SAS
10	433	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE

Que la anterior lista de consolidación de posibles oferentes, fue publicada a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el mismo 14 de mayo de 2026, en la cual se registró el desarrollo de la audiencia del Sorteo.

Que, hasta el 19 de mayo de 2026 se podían presentar observaciones al pliego definitivo, para lo cual se recibió la observación del proponente UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL quien radicó la observación a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 14 de mayo de 2026. Observación a la que la entidad se permitió dar respuesta el 21 de mayo de 2026.

Que conforme al cronograma del proceso, una vez concluido el día y hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el 27 de mayo de 2026 a las 05:00 PM, se recibieron siete (07) propuestas de lo cual se dejó constancia en el "Acta de Apertura de Ofertas" publicada el mismo día, través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, por parte de los siguientes oferentes:

ITEM	RAZON SOCIAL	FECHA	VALOR DE LA OFERTA
1	GRUPO MABRIL SAS	27/05/2026 8:51 AM	$ 264.208.603,15

COPIA

Resolución de Adjudicación N° 0203 - 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

2	INARCO PYC SAS	27/05/2026 9:10 AM	$ 270.239.096,42
3	CONSORCIO INVICTUS	27/05/2026 12:45 PM	$ 271.269.460,29
4	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL	27/05/2026 12:46 PM	$ 261.647.983,26
5	DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	27/05/2026 2:42 PM	$ 264.101.330,00
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	27/05/2026 3:07 PM	$ 192.274.449,80
7	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	27/05/2026 3:42 PM	$ 262.207.755,74

(Orden cronológico – enlistada en la plataforma SECOP II)

Que, mediante Resolución No. 0974 del 27 de mayo de 2026, se procedió a designar los miembros que conformarían el Comité Evaluador, quienes se encargaron de evaluar los aspectos Jurídicos, Técnicos y Financieros de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG.**

Que, durante el término previsto en el Cronograma, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes de Carácter Jurídico, Técnico y Financiero de los oferentes que presentaron su propuesta, verificación preliminar que fue publicada a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el primero (01) de junio de 2026, cuyo resultado fue el siguiente:

PÚBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN** 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

ITEM	RAZON SOCIAL	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
1	GRUPO MABRIL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INARCO PYC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INVICTUS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
5	DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término comprendido del primero (01) al cuatro (04) de junio de 2026 se corrió traslado de la evaluación preliminar a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, con el fin de que los interesados presentaran observaciones, aclararan y subsanaran los requisitos habilitantes.

Que, dentro del término de traslado se recibieron observaciones, aclaraciones y subsanación de documentos en la plataforma SECOP II, de los siguientes oferentes:

PÚBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

No.	PROVEEDOR	FECHA Y HORA	ASUNTO
1	DYLR INGENIERIA INTERGAL S.A.S	*9/06/2026 6:49:22 PM*	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO FINANCIERO
2	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL	*10/06/2026 10:48:21 AM*	SUBSANACIONES UNION TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL Version I
3	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	*10/06/2026 3:26:51 PM*	SUBSANACIÓN

Que en virtud de las observaciones presentadas al informe preliminar de requisitos habilitantes, y con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** se expidió Adenda No. 1, en la cual se modificó el cronograma del proceso el cual quedó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	11/06/2026 4:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PÚBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Presentación de observaciones al informe final de evaluación de la oferta	17/06/2026 4:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19/06/2026 4:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	22/06/2026 12:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	22/06/2026 3:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Aprobación de garantías	22/06/2026 6:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el once (11) de junio de 2026, el Cómite Evaluador rindió informe de Evaluación Definitivo de los Requisitos Habilitantes, el cual fue puesto a disposición de los oferenres en el Sistema Eletrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para su verificación y presentación de observaciones hasta el diecisiete (17) de junio de 2026, término estipulado en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Que en el resultado del Informe Definitivo es el siguiente encontrándose habilitado Jurídico, Técnico y Financiero los siguientes oferentes:

ITEM	RAZON SOCIAL	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
1	GRUPO MABRIL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

2	INARCO PYC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO INVICTUS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA FUNCIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, dentro del término previsto, es decir, hasta el diecisiete (17) de junio de 2026, se recibieron a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, observaciones por parte de los proponentes las cuales fueron respondidas a cabalidad.

Que, en atención a las observaciones presentadas al informe definitivo de requisitos habilitantes y con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** y a su vez contar con el tiempo necesario para que la entidad contratante continúe con la revisión de las observaciones presentadas y ponderación previa, se expidió la Adenda No. 2 en la cual se modificó el cronograma del proceso el cual quedó de la siguiente manera:

PUBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación consolidado – Ponderación	19/06/2026 4:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.c o - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/06/2026 4:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.c o - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	25/06/2026 12:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.c o - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25/06/2026 3:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.c o - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Aprobación de garantías	25/06/2026 6:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.c o - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el CAPITULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE DEL Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG** que señala:

> *La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:*

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Que, el Comité Evaluador del componente Técnico procedió con la evaluación de criterios de ponderación de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones a los oferentes habilitados. Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

FECHA TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (DIA/MES/AÑO)	SEGUNDO DIA HABIL DESPUES DE TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (DIA/MES/AÑO)
17/06/2026	19/06/2026

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Esto es, la que la Superintendencia:

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
19/06/2026	$ 3.459,53

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-decreditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Una vez realizada la consulta del TMR correspondiente para el diecinueve (19) de junio de 2026, se evidencia que la formula correspondiente para realizar la evaluación de ofertas es ***Media aritmética baja.***

OFERTAS ECONÓMICAS VÁLIDAS Y HABILITADAS ALLEGADAS POR LOS OFERENTES:

	OFERTAS ECONÓMICAS	
1	GRUPO MABRIL SAS	$ 264.208.603,15
2	INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 270.239.096,42
4	UNION TEMPORAL ESTRUCTURA FUNICONAL	$ 261.647.983,26
5	DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 264.101.330,00
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	$ 260.841.861,32
7	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	$ 262.207.755,74

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

MEDIA ARITMÉTICA BAJA

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{XB}$: Es la media aritmética baja.

Se calcula la media aritmética baja con la siguiente formula:

$\dot{X}B$ =	=(MIN("OFERTAS VALIDAS")+PROMEDIO("OFERTAS VALIDAS"))/2
$\bar{X}B$ =	$262.358.149,82

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) & Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_B} - V_i|}{\overline{X_B}}\right)\right) & Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{XB}$: Es la media aritmética baja.
- Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i"

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN 2026**

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

RESULTADO PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Aplicando la fórmula que corresponde a cada caso, se obtienen los siguientes resultados:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
GRUPO MABRIL SAS	$ 264.208.603,15	49,15	30	20	0,25	0,25	0	99,65
INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 270.239.096,42	48,01	30	20	0,25	0,25	0	98,51
UNION TEMPORAL ESTRUCTURA FUNICONAL	$ 261.647.983,26	49,37	30	20	0,25	0,25	0	99,87
DYLR INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 264.101.330,00	49,17	30	20	0	0	0	99,17
ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	$ 260.841.861,32	49,21	30	20	0,25	0,25	0	99,71
CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE	$ 262.207.755,74	49,47	30	20	0,25	0,25	0	99,97

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

Que, el Informe Consolidado y Ponderación fue publicado por la Entidad a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el veintidós (22) de junio de 2026.

Que, el Comité Evaluador en su informe de verificación final de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables, concluyó que el oferente **CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE** posee el mayor puntaje producto de la Evaluación Técnica de ponderación realizadas a las ofertas económicas, al igual que cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes Jurídico, Técnico y Financiero establecidos en el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG.**

Que, el valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario, por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M-/CTE ($800.000.000).

Por último, el ICBF Regional Bogotá manifiesta que el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG**, se adelantó atendiendo los principios que rigen la contratación pública, en especial el de transparencia, publicidad y selección objetiva, al igual que los pronunciamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente y las altas cortes y la normatividad legal vigente que para ello ha expedido el Gobierno Nacional.

Que, en consecuencia, la Directora Encargada del ICBF Regional Bogotá

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN EL CENTRO ZONAL ENGATIVÁ – SEDE 2 DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ, UBICADO EN LA KR***

PUBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 **25 JUN** 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

103 No. 73-13, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDOS." a **CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE** representada legalmente por el señor NICOLAS RODRIGUEZ SOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.785.088, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, por un valor de hasta **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamentan, los Pliegos de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-BOG,** los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO. La presente adjudicación está amparada presupuestalmente de la siguiente forma:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
217726	2026-03-18	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($800.000.000)

ARTÍCULO CUARTO. Si el adjudicatario no ssucribe el contrato, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PÚBLICA

Resolución de Adjudicación N° 1203 25 JUN 2026

***"Por la cual se adjudica un Contrato de Suministro dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.* ICBF-SAMC-001-2026-BOG"**

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) del mes de junio de 2026.

25 JUN 2026

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
Asesora Dirección General
Directora (E) ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jeisson Álvarez Lamus – Abogado GIT Contractual	Jeisson Alvarez	25/06/2026
Proyectó	Soany Suárez Solano – Abogada GIT Contractual		25/06/2026
Revisó	Mario Fernando Alba Arcila – Arquitecto GIT Administrativo		25/06/2026
Revisó y Aprobó	Doralice Pinzón Aguirre – Coordinadora GIT Administrativo		25/06/2026
Aprobó – Control Legal	Aleida Evelia Orozco Ortega – Coordinadora (E) GIT Contractual		25/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

PÚBLICA